



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER INMEDIATA COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, A FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD QUE PERMITAN LA ADECUADA INCORPORACIÓN Y LA PERMANENCIA DE MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO Y PASANTES DE SERVICIO SOCIAL DEL PERSONAL DE SALUD EN LOS HOSPITALES, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

Quien suscribe, Diputado José Ángel Pérez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones IV, V y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados someto, a la consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, por el que se exhorta al ejecutivo Federal a establecer inmediata coordinación con los gobiernos de las 32 Entidades Federativas y los Municipios, a fin de establecer los mecanismos financieros y de seguridad que permitan la adecuada incorporación y la permanencia del personal de salud en los hospitales que atienden a las personas que padecen de la enfermedad del coronavirus 2019, mejor conocida como COVID-19 y causada por el virus SARS-COV-2, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios de año, el portal *Dinero en Imagen* publicaba una nota que encabezaba *Inversión en salud: subejercicio de 61%, reporte de 2019* informaba (El subrayado es nuestro)¹:

Datos de la Secretaría de Hacienda señalan que la inversión física en salud fue cercana a los 7 mil 844 millones de pesos en 2019, lo que representó una caída de 52.2% en términos reales frente a lo ejercido en 2018.

La cifra del año pasado, a su vez, representó el monto de inversión más bajo de por lo menos los últimos 9 años.

Comparado contra el gasto autorizado, lo pagado en 2019 en inversión en salud representó un subejercicio de 61% respecto de los 20 mil 115 millones de pesos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La nota recoge lo expresado por Fátima Masse, Coordinadora de Proyectos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en el sentido que *Preocupa que el gobierno quiera mostrarnos estos subejercicios como ahorros, cuando en realidad no se han cumplido las metas (...).*

De pronto, la irrupción de la enfermedad del coronavirus 2019, mejor conocida como COVID-19 y causada por el virus SARS-COV-2 nos sorprendió como sociedad y, el 28 de febrero, fecha en que se registró oficialmente el primer caso en nuestro

¹.- <https://www.dineroenimagen.com/economia/inversion-en-salud-subejercicio-de-61-reporte-de-2019/118470>. Consultado el 23 de abril de 2020.

país², una nota de *El Financiero* encabezaba *Sector salud lidera subejercicio en enero, gasto cayó 57.7%. El reporte de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda indica que se gastó 3.9% menos que en enero de 2019*³. Desarrollaba el texto (Énfasis añadido):

En su Informe Mensual de las Finanzas Públicas y Deuda Pública, Hacienda indica que de las dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada, la Secretaría de Salud fue la que reportó en enero la mayor caída en el gasto, los datos muestran que ejerció 2 mil 465 millones de pesos, monto que es 57.7 por ciento inferior a lo gastado en enero de 2019.

Además, la Secretaría de Salud reportó el mayor subejercicio de todas las dependencias de la Administración Pública, ya que de acuerdo con el calendario de gasto para 2020, Salud programó gastar recursos por 5 mil 839 millones de pesos en enero, pero se observó que solo gastó 2 mil 465 millones de pesos, lo que implicó un subejercicio de 3 mil 374 millones de pesos.

Al 11 de marzo, la que empezó como la epidemia de neumonía por coronavirus de Wuhan, en China, fue reconocida oficialmente por parte de la Organización Mundial de la Salud como Pandemia Global. Un mes después, el 11 de abril, se conocían, a nivel global, 1'610,909 casos confirmados y fue la última jornada con menos de cien mil fallecimientos, al reportarse 99,690 decesos⁴.

² El sitio que solía ser *presidencia.gob.mx* expresa que el *coronavirus COVID-19 está en México desde el 28 de febrero y no puede contenerse*. <https://presidente.gob.mx/informacion-sobre-covid-19/>. Consultado el 24 de abril de 2020.

³.- <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/gobierno-registra-un-subejercicio-de-34-mil-307-millones-de-pesos-en-enero>. Consultado el 23 de abril de 2020.

⁴.- https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200411-sitrep-82-covid-19.pdf?sfvrsn=74a5d15_2. La OMS es una fuente muy seria de información científica sobre el tema y tiene a disposición del público, en castellano, el sitio



Las autoridades sanitarias mexicanas, en su rueda de prensa habitual de las siete de la tarde del mismo día, daban cuenta de 4,219 casos y 273 defunciones⁵. Con igual fecha, de acuerdo con la misma fuente de la OMS, en los Estados Unidos de América, los números de casos confirmados y de muertos eran 461,275 y 16,596, respectivamente.

El 21 de abril se declaró en nuestro país la Fase 3⁶ y, dos días después, las cifras oficiales expresadas en la conferencia diaria vespertina por primera vez reconocieron un número superior a las mil defunciones, con 1,069⁷ y 11,633 casos confirmados (el Río Bravo y el muro han sido benéficos para México, en tanto que la misma fecha había, en el país vecino del norte, 40,073 defunciones y 800,926 casos confirmados⁸).

En medio, una nota del 7 de abril de la versión castellana en línea de BBC, *Mundo*, cabecaba *Coronavirus: el preocupante aumento de agresiones en México contra personal médico que combate el covid-19*⁹. Su contenido difunde (Subrayado añadido):

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>. Consultado el 23 de abril de 2020.

⁵.- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546218/Comunicado Tecnico Diario COVID-19 2020.04.11.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546218/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.11.pdf). La fuente oficial de información del gobierno Federal es <https://coronavirus.gob.mx/noticias/>. Consultado el 23 de abril de 2020.

⁶.- En la conferencia de prensa matutina, el subsecretario gatell expresó: *hoy queremos dar por iniciada la fase 3 de la epidemia de COVID, recordando que estamos en la fase de ascenso rápido, donde se acumularán un gran número de casos, de contagios, de hospitalizaciones, pero que debemos seguir manteniendo la Jornada Nacional de Sana Distancia para que estos sean los mínimos posibles.* <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-21-de-abril-de-2020>. Consultado el 24 de abril de 2020.

⁷.- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/547965/Comunicado Tecnico Diario COVID-19 2020.04.23.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/547965/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.04.23.pdf). Consultado el 23 de abril de 2020.

⁸.- https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200423-sitrep-94-covid-19.pdf?sfvrsn=b8304bf0_4. Consultado el 23 de abril de 2020.

⁹.- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52319044>. Consultado el 23 de abril de 2020.



*Tras ser informado de "algunos **eventos de agresión**" -como el de **un médico golpeado** por personas a quienes impidió pasar al área de aislamiento donde había fallecido un familiar por covid-19-, **el Instituto Mexicano del Seguro Social anunció** la semana pasada **medidas de protección para los hospitales junto a las secretarías de Seguridad y Defensa.***

*Así, desde entonces fueron desplegaron (sic) **operativos de policía** en los alrededores de los centros médicos **para reforzar la seguridad del personal que trabaja para combatir el coronavirus. Incluso soldados del ejército se sumaron** a las tareas de vigilancia en algunos puntos.*

***Algunos hospitales tuvieron que proveer de transporte privado a sus trabajadores** para garantizar su integridad y **el gobierno de Ciudad de México puso habitaciones de hotel a disposición del personal sanitario** que quiera descansar lejos de sus casas o refugiarse de agresiones.*

Según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de México (Conapred), hasta este lunes habían recibido 97 quejas relacionadas con coronavirus desde el 19 de marzo, de las que el 18% fueron denunciadas por trabajadores de unidades médicas.

*Posteriormente, una nota de 8 de abril del sitio en línea de *El País* encabezaba *Una serie de contagios masivos entre el personal de hospitales públicos enciende las alarmas en México. Decenas de casos salen a la luz en varios puntos del país,**

después de que trabajadores sanitarios protestaran por la falta de materiales y protección para afrontar la pandemia¹⁰. El despacho informaba (Nuestro énfasis):

*Una serie de **contagios masivos entre personal sanitario** ha sembrado dudas y preocupación en la red de seguridad social más amplia de México. **En menos de 24 horas se han registrado más de 60 casos positivos en tres hospitales: 42 en Cabo San Lucas** (en la península de Baja California), **19 en Tlalnepantla** (a las afueras de Ciudad de México) **y seis en Cuernavaca** (en el centro del país). Y también este miércoles **se registró la tercera muerte por un brote en una clínica de la ciudad norteña de Monclova, que se detectó la semana pasada y ha dejado más de una treintena de infectados**, de acuerdo con los partes oficiales.*

(...)

Una encuesta realizada a 400 trabajadores sanitarios por la Asociación Mexicana de Médicos Residentes y publicada a principios de abril indica que ocho de cada 10 no tienen mascarillas N95, las recomendadas para personal médico; más de la mitad no tenía gafas protectoras y que alrededor del 30% no tenía máscaras de acrílico.

Por la falta de garantías tanto en el ejercicio de su profesión, como a los actos de agresión, pero sobre todo por ser una mano de obra barata y sobre explotada por

¹⁰.- <https://elpais.com/sociedad/2020-04-09/una-serie-de-contagios-masivos-entre-el-personal-de-hospitales-publicos-enciende-las-alarmas-en-mexico.html>



el sector salud del gobierno, al no recibir remuneración alguna por ser “parte de su preparación académica”.

Así como no contar con obligación laboral, por no reconocerles derechos laborales, ni garantizar un mínimo de remuneración por el servicio profesional prestado, así como poner en riesgo la salud y vida de sus familiares y la propia, al no brindarles la garantía de contar con indumentaria apropiada, capacitación y al no existir protocolos claros de atención de casos con COVID-19, el Rector de la, máxima casa de estudios del país, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹¹, el 06 de abril emitió comunicado retirando a sus médicos internos de pregrado y pasantes de medicina en servicio social de todas las instituciones del país. Esta acción fue secundada por el Instituto Politécnico Nacional (IPN)¹². (Anexo 1 y 2).

Después de tres semanas la Secretaria de Salud emite atento comunicado requiriendo regresen los médicos pasantes de servicio social, así como los médicos internos de pregrado, con la única promesa de que no serían expuestos a áreas de salud, ergo, o tendrán contacto directo con pacientes contagiados por infección de Covid-19. Esta misma promesa, es la que le hicieron a los Médicos Residentes de posgrado.

Sin embargo, al no alcanzar con la meta de médicos y enfermeras a reclutar prevista: 6 mil 600 y 2 mil 300 enfermeras; **el día 11 de mayo de 2020**, reunieron a los médicos residentes e internos para solicitarles se unieran voluntariamente a esta cruzada en contra de la pandemia de Covid-19, sin ofrecerles ningún incentivo económico.

¹¹.- <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/unam-e-ipn-retiran-alumnos-de-clinicas>

¹².- <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/UNAM-y-Politecnico-retiran-a-sus-estudiantes-de-medicina-en-hospitales-publicos-20200407-0155.html>



Al respecto cabe puntualizar lo siguiente:

Los médicos internos de pregrado, así como los médicos pasantes de servicio social tienen como **fecha límite para reincorporarse a sus labores el día 15 de mayo de 2020**, so pena de no validar sus actividades y por lo tanto no cumplir con los requisitos para obtener su título universitario que los acredite para ejercer su carrera.

Lo anterior no sería ningún problema, sin embargo, ni la Secretaría de Salud Federal, ni sus centros de estudios se responsabilizan de su salud e integridad física ante el riesgo de infectarse de Covid-19 debido a sus labores diarias.

Cabe señalar, que en un punto de acuerdo previamente presentado ya expuse la necesidad de **apoyar con un salario o beca digna** a estos profesionales de la salud. Hoy reitero esa petición, para que sean contratados y reciban una retribución económica directamente proporcional al servicio prestado en estos momentos de urgencia y emergencia.

Es inconcebible se continúen explotando como mano de obra barata a los médicos residentes, internos de pregrado y pasantes de servicio social, sin ser reconocida mediante salario y prestaciones dignas.

Aunque la sociedad civil organizada y movilizada ha tenido que poner manos a la obra y aportado instalaciones, comida, equipo y material, así como servicio de transporte seguro de personal, para colaborar en el combate al flagelo, queda claro que el ejército sanitario que está haciendo frente a la pandemia de Covid-19 enfrenta, desde ahora mismo, una enorme y compleja vulnerabilidad que, se traduce en una exposición excesiva y evitable al contagio, por falta de Equipo de



José Ángel Pérez Hernández
DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA
TRABAJO PARLAMENTARIO



Protección Personal y diversos insumos –que en no pocas veces tiene que ser adquirido con sus recursos-, así como por ser susceptibles a diversas clases de injustas agresiones por parte de ciudadanos que no dimensionan el valor de su heroico trabajo.

Las bajas por decesos, contagios o deserción no constituyen ningún incentivo para engrosar las filas de quienes hoy día arriesgan su salud e integridad por su prójimo; se necesitan –con urgencia- estímulos económicos, así como acciones, recursos y garantías de protección y seguridad por parte del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor del siguiente resolutivo:

Único - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al ejecutivo Federal a establecer inmediata coordinación con los gobiernos de las 32 Entidades Federativas y los Municipios, a fin de establecer los mecanismos financieros y de seguridad que permitan la adecuada incorporación, remuneración y la permanencia del personal de salud en los hospitales que atienden a las personas que padecen de la enfermedad del coronavirus 2019, mejor conocida como COVID-19 y causada por el virus SARS-COV-2.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de mayo de 2020.